

deros de don Agustín Trujillo Lozano; este, con fincas de don Manuel Tamayo Gutiérrez y don Plácido Vega Holgado; Oeste, con Herederos de don Ildefonso Rodríguez Mena. Ocupa un solar de 110 metros cuadrados desarrollados en dos plantas sobre la resante de su vía de acceso, calle Doctor Martín Aguilar. Local bar-restaurante en planta baja y vivienda en planta alta. El local con dependencias de cocina, servicios y salón en planta baja, y escaleras en lateral izquierdo de acceso a vivienda situada en la planta alta del edificio.

Inscripción: Finca número 2006, tomo 369, libro 48, folio 93, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Tasada en 20.850.000 pesetas.

Dado en Ubrique a 3 de diciembre de 2001.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—63.450.

VIGO

Edicto

Doña Eva María Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 820/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Dolores Herminia Estévez Portela, contra don José Manuel Alonso Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo la clave número 3616.0000.15.0820.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar que quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—A vivienda referenciada con la letra «E», de la planta quinta del edificio 13 de la calle Salamanca, de la ciudad de Vigo. Superficie: 88,87 metros cuadrados. Linderos; Norte, piso letra A de su planta, hueco ventilación sótanos, pasillo distribuidor por el que tiene su acceso y piso D de su planta; sur, plaza pública; este, calle Salamanca, y Oeste, hueco de ascensor, huecos ventilación sótanos y piso letra D de su planta.

Anexos:

Plaza de garaje.—Referenciada con el número 5 y ubicada en la planta sótano segundo.

Cuarto trastero.—Referenciado con el número 22 y ubicado en la planta desván. Calificada.—Vivienda de promoción pública, cédula otorgada por la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con expediente número 36-1-0046/82.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 125, tomo 591, finca número 59.182. Valorado en 12.500.000 pesetas.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Eva María Ferreiro Estévez.—El Secretario.—63.449.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse presentado voluntariamente en este Juzgado Togado Militar de Málaga, he dispuesto, le sea anulada la requisitoria a la que se encontraba afecto el C.L. Iván José Pérez Sánchez y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre de 2001.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero—62.849.